

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33578 INTERDIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del consejo de administración de la compañía, se convoca a los accionistas de la misma a la junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 2011, a las 13:00 horas, en el domicilio social, sito en avenida Diagonal, 477, planta 11, de Barcelona y, en caso, de no reunirse el quórum necesario para su válida constitución, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para debatir y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción del capital social de la compañía mediante la amortización de 36.000 de la clase B, números 99.397 a 102.996 y 1.014.563 a 1.046.962, todos ellos inclusive, con devolución del valor de las aportaciones a los titulares de dichas acciones y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 329 y 293 de la Ley de Sociedades de Capital, se procederá también a la votación por separado de la reducción de capital entre los accionistas afectados; efectuándose al efecto las siguientes votaciones separadas: (i) una para los accionistas titulares de las acciones de la clase B a amortizar, (ii) otra para los accionistas titulares de las acciones de la clase B que no resultarán amortizadas y (iii) otra para el resto de los accionistas, esto es, para los accionistas titulares de acciones de la clase A.

Segundo.- Revocación del nombramiento del auditor de cuentas de la compañía y del grupo consolidado y nombramiento de nuevo auditor de cuentas de la compañía y del grupo consolidado.

Tercero.- Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.- Celebración de junta especial para los accionistas de la clase A cuyas acciones no resultaron amortizadas en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de marzo de 2011, todo ello con objeto de adoptar un acuerdo por los referidos accionistas respecto a la reducción de capital acordada en la mencionada junta, complementando en lo menester los acuerdos adoptados en aquella fecha. La referida junta se celebrará con amparo a lo dispuesto en el artículo 293.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el primer punto del orden del día y el informe escrito con justificación de la misma; así como también el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 24 de octubre de 2011.- Daniel Roca Vivas. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110078590-1